



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 07 de Febrero del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2022 15:17:47 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000179-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 419-2014-CE-PJ, del 17 de diciembre de 2014.
- Acuerdo de Sala Plena N° 03-2022-CSJ-CA-PJ, del 01 de febrero de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Con el objeto de reducir la carga procesal existente en los órganos jurisdiccionales a nivel nacional y establecer estándares de carga y producción aceptables para brindar una adecuada tutela jurisdiccional efectiva a los justiciables, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, ha venido disponiendo la creación de diversos órganos jurisdiccionales transitorios a fin de proceder a la liquidación de la carga procesal.

SEGUNDA: En ese sentido, la Comisión Nacional de Productividad Judicial, es el órgano encargado de realizar el seguimiento y monitoreo de la descarga procesal de los órganos jurisdiccionales transitorios y permanentes a nivel nacional, proponiendo al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, las acciones complementarias que se consideren permitan operativizar dicha actividad de descarga. Por su parte, las Comisiones Distritales tienen como finalidad monitorear el funcionamiento de los órganos Jurisdiccionales transitorios y permanentes, a fin de coadyuvar al logro del objetivo institucional, dando cuenta de los resultados obtenidos, a la Comisión Nacional de Productividad Judicial.

TERCERA: Mediante la Resolución Administrativa N° 419-2014-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 013-2014-CE-PJ, denominada "*Lineamientos Integrados y Actualizados para el Funcionamiento de las Comisiones Nacional y Distritales de Productividad Judicial y de la Oficina de Productividad Judicial*", que en su literal a) del punto 6.3) señala que las Comisiones Distritales de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Productividad Judicial tienen por finalidad monitorear el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales liquidadores, transitorios y permanentes.

CUARTA: Conforme a lo regulado en el literal b) del punto 6.3 de la Directiva mencionada, las Comisiones Distritales de Productividad Judicial deben estar conformadas por: a) *El Presidente de Corte Superior*, b) *El Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura*, c) *El Juez miembro del Consejo Ejecutivo Distrital, o en su defecto de la Sala Plena de la Corte Superior elegido por la Sala Plena*, d) *El Gerente de Administración Distrital o el Jefe de la Oficina de Administración Distrital*, e) *El Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo o en su defecto el responsable del área de estadística e informática de la Corte Superior de justicia o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario Técnico de la Comisión Distrital*.

QUINTA: Siendo que, por Acuerdo de Sala Plena N° 03-2022-CSJ-CA-PJ, se designó al representante de los Jueces Superiores, para integrar la mencionada Comisión; en ese sentido, corresponde emitir la presente resolución administrativa conformando la Comisión Distrital de Productividad Judicial de esta Corte, para el presente año judicial.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Distrital de Productividad Judicial del distrito judicial de Cajamarca, para el presente año judicial 2022, la misma que queda constituida de la siguiente manera:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

COMISIÓN DISTRITAL DE PRODUCTIVIDAD JUDICIAL CSJ CAJAMARCA		
Elard Fernando Zavalaga Vargas	Presidente de Corte	Presidente
Fernanda Eliza Bazán Sánchez de Chicoma	Jefa de la ODEICMA	Integrante
Nixon Javier Castillo Montoya	Juez Superior	Integrante
Juan Manuel Chávez Posadas	Gerente de Administración Distrital	Integrante
Hugo Hualca Cabrera	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Secretario Técnico
Joe Sam Briones León	Responsable de Estadística	Órgano de Apoyo

Artículo Segundo.- PRECISAR que, en lo sucesivo, cuando exista rotación de los funcionarios designados (a excepción del magistrado elegido en Sala Plena), quien asuma el cargo automáticamente asumirá su rol como parte de la Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Artículo Tercero.- COMUNICAR lo resuelto a la Oficina de Productividad Judicial del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, área de Escalafón, partes interesadas y al Diario Judicial para su publicación y fines de pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lcr

